

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 73

## Declaración de Morelos.— 22 de noviembre

En la ciudad de México a veintidós de noviembre de mil ochocientos quince.— Los señores don Miguel de Bataller oidor subdecano de esta Real Audiencia y auditor de guerra, y el doctor don José Félix Flores Alatorre diputado eclesiástico, inmediatamente que recibieron el precedente superior oficio, siendo las once de la mañana, se condujeron a la Inquisición; y haciendo comparecer ante sí en la sala de declaraciones, al presbítero don José María Morelos, le recibieron juramento que hizo como sacerdote, y bajo del cual ofreció decir verdad; en su virtud sus señorías le hicieron las preguntas siguientes.

*Generales*

Preguntado por su propio nombre, origen edad y demás generales: que se llama como va expresado, originario de Valladolid. Español, de cincuenta años dos meses, cura que fue de Carácuaro del mismo obispado de Valladolid.

*Causa de su prisión*

Preguntado si sabe que está preso, la causa, o si la presume dijo: que sabe que está preso, y que entiende que el motivo de su prisión es el haber andado con armas en la revolución con el fin de la independencia; y que lo prendió la división del comandante Concha en Temalaca el día cinco del corriente.

*Que se batió con las tropas de España*

Preguntado si cuando le prendieron hizo resistencia a las tropas del rey, y se batió con ellas.

Dijo: que sí pero creyendo que eran tropas de España, y no del rey.

*Que se ignora haya vuelto el rey*

Preguntado por qué creyó que no eran tropas del rey. Dijo: que porque entre los insurgentes no se sabe de cierto que haya vuelto el rey.

*Que circulan entre los independientes las gacetas de México, pero que no se les da crédito*

Preguntado si entre los insurgentes no corren las gacetas del gobierno de México relativas a las de Madrid en que consta la venida a España del rey nuestro señor, y su feliz restitución al trono. Dijo: que sí corren las gacetas de México, pero no se les ha dado crédito acerca de esto.

*Que remitió al Congreso, la proclama del ministerio universal pero que no se le dio crédito*

Preguntado si no llegó a sus manos, o tuvo a lo menos noticia de la proclama del excelentísimo señor ministro universal de Indias, en que convidaba a los rebeldes con la paz, ofreciéndoles el perdón, y manifestando que con el venturoso advenimiento de su majestad, había cesado todo el motivo de la discordia. Dijo: que si esta proclama es un papel que le dirigió el día 12 de octubre del año próximo pasado el comandante Andrade, en que en sustancia venía a decirse lo mismo, excepto el perdón, que no se acuerda si lo decía o no, la recibió en efecto, y la mandó a la Junta, o Congreso nacional, en que, unos no le dieron crédito, y otros dijeron, que aunque hubiese vuelto al trono el rey nuestro señor, no decía reconocerse, porque era mandado por Napoleón.

*Que nada cree de la vuelta del rey*

Preguntado de qué voto fue el declarante. Dijo: que suspendió, quiere decir que nada creyó por entonces, ni cree ahora tampoco.

*Que no cree en las demostraciones públicas*

Preguntado si no cree en las demostraciones que con este motivo han hecho todos los pueblos de esta Nueva España, y el solemne reconocimiento de los Ayuntamientos en donde quiera que los hay. Dijo: que como algunas veces se han hecho demostraciones por motivos plausibles, que después han salido falsos no las cree.

*Que varios dudan la vuelta del rey*

Preguntado si entre los rebeldes conoce alguno que dude de la venida del rey nuestro señor, y se lo haya manifestado así. Dijo: que el padre Torres, el comandante Rosas, y otros de que no se acuerda.

*Que reclamó el que le hubieran expedido despacho de teniente general a nombre de Fernando 7º, porque se peleaba por la independencia*

Preguntado si en el tiempo del sitio de Cuautla recibió una carta de Rayón en que le decía que los rebeldes obraban en nombre de Fernando Séptimo, aparentando que defendían su causa para alucinar al pueblo que estaba por él, pero por lo demás, Fernando Séptimo era un ente de razón, y en el fondo sólo se trataba de establecer la independencia. Dijo: que sí la recibió, y que el motivo que tuvo Rayón para decirle esto fue el de que el de declarante recibió por aquel tiempo despacho de teniente general que le expidió la Junta a nombre del señor don Fernando Séptimo, y extrañando que se le hubiese dado a nombre del rey,

cuando se peleaba por la independencia, se lo manifestó a Rayón, y entonces le escribió éste la carta que queda referida.

*Que se peleó desde el principio por la independencia*

Hechole entender que en esto mismo viene a confesar, que desde el principio no estuvo por Fernando Séptimo, sino por la independencia. Dijo: que como tuvo por imposible la venida del rey sólo pensó en establecer la independencia, y le pareció excusado tratar de otra cosa, y que no era razón de engañar a las gentes haciendo una cosa, y siendo otra: es decir pelear por la independencia, y suponer que se hacia por Fernando Séptimo.

*Que no reconocería a Fernando si venía napoleónico*

Preguntado si no pensó tampoco en reconocerlo: aun cuando venciese Dios el imposible y restituyese algún día a su trono al rey nuestro señor, como al fin lo hizo. Dijo: que estaba dispuesto a reconocerlo si venía como antes, pero no si venía napoleónico.

*Que no se creyó en la derrota y prisión de Napoleón*

Preguntado si entre los insurgentes no se tiene por cierto que hace año y medio que Napoleón fue vencido, y destronado, y confinado a la isla de Elba, y consiguientemente, que el rey nuestro señor estaba en su trono como antes y sin influjo grande ni pequeño de aquel monstruo. Dijo: que corrió esa noticia, pero se despreció como falsa por los más, y entre ellos por el declarante porque los mismos que venían de allá aseguraban que por el contrario estaba Napoleón mandando en España, como se lo dijo al que contesta un inglés llamado Elías.

*Que se había declarado hacer la guerra a bandera negra*

Advertido de que está perdiendo el tiempo en sostener el engaño con que los rebeldes consiguieron alucinar al pueblo, y que no pudiendo llevarlo adelante con motivo del feliz advenimiento del rey nuestro señor, se han visto precisados a correr el velo, y declarar abiertamente, que el fin que se propusieron desde el principio, fue el de separar estas provincias de la obediencia de su majestad a quien por lo mismo dicen se le debe hacer la guerra con bandera negra, como está expreso en sus proclamas y periódicos, que el declarante no puede ignorar. Dijo: que los insurgentes no son más que unos átonos de los de España, que aprenden a imitar lo que ven hacer allá; y como en un conciso se dijo, que si volvía Fernando se le debía hacer la guerra con bandera negra, porque debía suponerse contaminado por Napoleón, se repitió por Cos lo mismo en una proclama que vio el deponente en que estaba la expresión de bandera negra, pero que no se acuerda por menor de lo demás que contenía.

*Que estaban resueltos a hacer la guerra al rey*

Hechóle entender que la misma proclama, de que se está hablando daba Cos por asentado que el rey nuestro señor se hallaba ya restituido a su trono, y por eso le declaraba la guerra con bandera negra, como que en otro caso era excusada esta declaración. Dijo: que Cos, no asentó que el rey había venido (a lo que el deponente se acuerda) sino que debía hacerse la guerra con bandera negra para cuando viniera, y advertido de que en esto mismo confiesa que estaban dispuestos a hacerle la guerra en cualquier día que volviese. Dijo: que así era la verdad, pero en el supuesto de que siempre vendría napoleónico.

*Que en el Congreso se declaró la independencia absoluta*

Preguntado si en el ridículo Congreso de Chilpancingo no se declaró solemnemente la independencia de este reino, y habiendo Rayón manifestado que esta declaración era impolítica, y que convenía continuar alucinando al pueblo con el engaño que se había hecho hasta allí de hacerle creer que se peleaba por la causa del rey, se despreció su dictamen, y se estableció la independencia absoluta. Dijo: que así sucedió, y que sólo Rayón y el licenciado Bustamante, se opusieron por la razón que expresa la pregunta, y se indicó por el primero, no acordándose si fue ésta la que tuvo el segundo, o la de algún amor que conservase al rey; y reconvenido de que esto mismo que acaba de decir prueba que todos los demás no le conservan ninguno; contestó que así era la verdad, pero en la suposición que vuelve a repetir, de que o no volvería jamás, o si volvía sería contaminado.

*Manifiesta qué empleos ha obtenido en la insurrección*

Preguntado: qué cargos o empleos ha tenido en la rebelión: que Hidalgo lo hizo comandante de la Costa del Sur por comisión; después lo nombró la Junta, compuesta de Rayón, y de Verduzco, teniente general; y sucesivamente capitán general, luego lo hizo generalísimo el Congreso de Chilpancingo, cuyo cargo le duró tres meses por haber reasumido el nuevo Congreso el poder ejecutivo, y se quedó sin cargo alguno militar, y con sólo el de vocal del mismo Congreso; publicada la Constitución provisional, se le nombró vocal del Consejo Supremo de Gobierno, que es el empleo último que ha servido, y ejercido hasta el día de su prisión.

*Que Villasana estaba mal informado y que sólo era vocal del Supremo Consejo*

Preguntado si últimamente no se ha erigido el mismo o se ha hecho erigir en generalísimo gobernante, como le expresa el señor Villasana en su parte de doce del corriente inserto en la gaceta del gobierno de México del día de ayer que se le manifestó. Dijo: que el señor Villasana está mal informado; y que el cargo que tenía cuando lo prendieron no era más que el que lleva dicho de vocal del Supremo Consejo de Gobierno.

*Que la Junta ordenó se pasaran por las armas los jefes del gobierno de México*

Preguntado de orden de quién fueron fusilados en Oaxaca el excelentísimo señor teniente general de los reales ejércitos de su majestad don José González Sarabia; el señor Bonavía, comandante de aquella brigada; y los comandantes Régules, y Aristi. Dijo: que de la Junta que la tenía dada para que se pasasen por las armas todos los comandantes y oficiales del gobierno de México.

*Que el declarante hizo ejecutar la orden en Oaxaca*

Preguntado quién hizo ejecutar esta orden en las personas que van expresadas. Dijo: que el declarante, como comandante en jefe.

*Que no se han hecho asesinatos, sino por su orden se han ejecutado ciento y pico de prisioneros*

Preguntado de orden de quién se ejecutaron los asesinatos de los europeos, y de otros fieles, naturales del país, en Acapulco, Tecpan, Zacatula y Ajuchitlán. Dijo: que no fueron asesinatos los que se ejecutaron, sino que fueron fusilados los prisioneros europeos, y unos dos o tres del país en los lugares expresados, que por todos podrán llegar a ciento y pico; que la orden que hubo para esto fue el acuerdo del Congreso de Chilpancingo motivado en



que el gobierno de México no había querido admitir el canje que se le propuso de Matamoros con estos prisioneros, y que el que hizo ejecutar esta orden, o la comunicó para que se ejecutase fue el declarante.

*Que las ejecuciones en Orizaba se hicieron por su orden, suspendiéndose la declaración*

Preguntado de orden de quién fueron fusilados en Orizaba varios individuos, entre ellos el alférez Santa María, a pesar de las suplicas que interpuso el párroco con el clero de aquella villa, que se lo pidieron de rodillas, manteniéndose hincados como un cuarto de hora. Dijo: que de orden del que declara, a consecuencia de las que tenía dadas la Junta; que no se acuerda de si el clero intercedió para que no se ejecutara, pero sí que lo hicieron varios particulares en favor de Santa María, y el declarante no condescendió, sino que lo hizo ejecutar con los demás, que por todos no pasaron de tres, a lo que le parece. En este estado por ser dadas las dos y media de la tarde se suspendió esta declaración para continuarla después, y la firmó el reo con sus señorías después de haberla leído y ratificándose en ella por verdad de su juramento doy fe.— *Miguel Bataller.— Flores.— José María Morelos.—*  
*Luís Calderón.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602